INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 24 de enero de 2024.

Auxiliar Judicial

Auto No. 93
Radicado: 760013110010-**2022-00183**-00
Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Se glosará y se pondrá en conocimiento de las partes, la comunicación arribada por la Defensora de Familia del Centro Zonal Nororiental del ICBF Sede Regional Valle, en el cual indica que se dio apertura al trámite administrativo de restablecimiento de derechos en favor de la menor B.L. RAMIREZ MERCADO.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar y poner en conocimiento de las partes, la comunicación arribada por la Defensora de Familia del Centro Zonal Nororiental del ICBF Sede Regional Valle.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ,
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.
03

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8dbd8549e9a7cb1174173453b32d037ddc360a1da8237ade253c609b2320ef5**

Documento generado en 23/01/2024 01:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica